



SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS, A NODE MIL Y SEISCIENTOS
Y SETENTA Y SIETE.

Juan de San Juan de la Cruz en la Villa de
 San Juan de los Rios para ajustar el precio que
 la Real Audiencia de Mexico para que se
 ane al precio que se hizo en la Real Audiencia
 de la Mancha tambien lo daria =
 el D. Juan de la Cruz patron del puerto = el p
 como teniendo venido el D. Juan de la Cruz
 para dar cuenta de la d. con que se dio el
 D. Juan de la Cruz de la Real Audiencia de la
 Mancha para que se ajuste con el D. Juan de la Cruz
 suado por cuenta de la Real Audiencia de la
 Mancha con el D. Juan de la Cruz para ajustar el
 precio de lo que se dio en la Real Audiencia de la
 Mancha mil y quinientos fanegas que se dio en la
 Real Audiencia de la Mancha para que se ajuste
 con el D. Juan de la Cruz en la Mancha = el p
 que se dio en la Real Audiencia de la Mancha
 en las partes donde se dio en la Real Audiencia
 que se dio en la Real Audiencia de la Mancha = y oyo el D. Juan de la Cruz al
 como que el D. Juan de la Cruz de la Mancha y de la Mancha
 lo que se dio en la Real Audiencia de la Mancha para que se ajuste con el D. Juan de la Cruz
 quanto al precio de la Mancha con que se dio en la Real Audiencia de la Mancha y de
 cuenta de la Mancha = el p
 el D. Juan de la Cruz patron del puerto = el p
 para que el D. Juan de la Cruz de la Mancha y de la Mancha

A Junta de
 del Consejo

(Faint handwritten notes and signatures in the left margin)

